INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20406

Tunja, 21 de mayo de 2019

SEÑOR
FRANCISCO AGUIRRE
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CONQUISTADORES
Tunja - Boyacá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37880 con Fecha 15/05/2019 "Poliza contrato No. 956 de 2019"

La Dirección Territorial Boyacá del INVIAS procede a realizar el análisis correspondiente a las siguientes pólizas de seguro.

1.- Póliza de Cumplimiento Estatal No. 51-46-101003711 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 0) por Seguros del Estado S.A. tomador: Cooperativa de Trabajo Asociado LOS CONQUISTADORES identificado con NIT. 800.182.017-7, asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, identificado con NIT: 800.215.807-2, objeto de seguro: "garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 956 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 62BY05 LA YE-Sogamoso, PR13+0000-PR14+13000,6211 Sogamoso el crucero, PR0+0000-PR16+0000, 5503 Duitama -Soatá-La Palmera, PR0+0000-PR6+00" que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	Vigencia	Suma ASEG/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/05/2020	$ 17.797.019.50
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/11/2022	$ 35.594.039.00

2.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 51-54-101000133 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 1) por Seguros del Estado S.A., tomador Cooperativa de Trabajo Asociado LOS CONQUISTADORES identificado con NIT. 800.182.017-7, Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y/o Terceros afectados identificado con NIT: 800.215.807-2, objeto de seguro: "garantiza la responsabilidad extracontractual en que incurra el tomador/asegurado de acuerdo con la Ley Colombiana por hechos ocurridos como resultado de la ejecución del contrato No. 956 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vías: 62BY05 LA YE- Sogamoso, PR13+0000-PR14+13000,6211 Sogamoso el crucero, PR0+0000-PR16+0000, 5503 Duitama -Soatá-La Palmera, PR0+0000-PR6+00" que ampara los

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20406

siguientes riegos:

Riesgos	Vigencia	Suma ASEG/ACTUAL
-predios labores y operaciones	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
-Daño emergente y Lucro cesante	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
-Perjuicios extrapatrimoniales	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
-Contratista y subcontratistas	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
-Responsabilidad civil patronal	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
-Vehículos propios y no propios	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	

Así, revisado los contenidos de las pólizas antes descritas, se establece que estas se ajustan a las garantías exigidas al contratista para amparar los riegos del contrato 959 de 2019, en consecuencia, se **imparte aprobación** a las pólizas de seguro Nos. No. 51-46-101003711 y 51-54-101000133 expedidas el 14 de mayo de 2019 por Seguros del Estado.

Se aclara, que de conformidad con el parágrafo segundo de la cláusula séptima del contrato 956 de 2019, el contratista deberá ajustar la garantía única y seguro de responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la fecha de orden de inicio, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

Cordialmente

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Proyecto: JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO